

Fecha:	19/08/2019	Reunión No.	2/2019
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora término:	14:15 horas
Proyecto / Asunto:	Sesión del Comité de Transparencia de la CEE	Secretario Técnico:	Lic. Omar González González

Objetivo:	Resolver respecto de la petición de la Dirección Jurídica, para ampliar el plazo para dar respuesta a la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el folio 01089319 .
------------------	---

Agenda	Firma	Integrantes del Comité de Transparencia:	Firma	Invitados :
Orden del día 1.- Registro de asistencia y declaración del quórum. 2.- Designación de la persona que presidirá la sesión (Art.17 Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal Electoral). 3.- Propuesta enviada por la Dirección Jurídica, de ampliación de plazo de respuesta, respecto a la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el folio 01089319.		Lic. Ricardo Chavarría de la Garza, Director de DOYEE		
		Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza, Director Jurídico		
		Lic. Cuauhtémoc Iglesias Ontiveros Director de Capacitación Electoral		
		Lic. Omar González González, Secretario Técnico		

Acuerdos

- Se declaró Quórum para sesionar.
- Se designó al Lic. Ricardo Chavarría de la Garza, Director de Organización y Estadística Electoral, para presidir la presente sesión.
- En cuanto a la petición remitida por la Dirección Jurídica, en la cual solicita la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el folio 01089319, una vez que fue escuchado el representante de la

Dirección Jurídica quien manifestó que en virtud de que la información solicitada corresponde a los años 2010 a la fecha, y en ese lapso de tiempo se han integrado más de 1,000 expedientes sancionadores, mismos que se tienen que consultar para dar respuesta a lo petitionado, y con el plazo otorgado de 10 días hábiles sería imposible lograr la revisión de la totalidad de los expedientes, los integrantes del Comité de Transparencia, aprobaron por unanimidad la **ampliación del plazo de respuesta** solicitada, acordándose la ampliación del plazo por hasta 10 días hábiles más, lo anterior en los términos de los artículos 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, 18 y 36 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal Electoral;

Comentarios Generales

Con lo anterior se dio por concluida la presente sesión siendo las 14:15 horas del día lunes 19 de agosto de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

